NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

$ 1.675,2

3190807

NUMERO : (6.036)

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALEJANDRO NOLBERTO LOPEZ MANTUANO Y LEITHER MARLENE REYES PONCE; A FAVOR DE LA SEÑORA MAYRA ALEJANDRA LOPEZ REYES.-

CUANTIA : USD $3,570.00

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí , República del Ecuador, hoy día lunes , veintidós de octubre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaría Pública Cuarta Encargada del cantón Manta , comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores ALEJANDRO NOLBERTO LOPEZ MANTUANO y LEITHER MARLENE REYES PONCE, de estado civil casado y divorciada , por sus propios y personales derechos , a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero dos seis dos uno seis dos guión seis ; y, uno tres cero cuatro cero tres ocho ocho tres guión siete , respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes . Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte , en calidad de "COMPRADORA", la señora

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Sello
11/01/12

MAYRA ALEJANDRA LOPEZ REYES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos ; y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números : uno tres cero ocho tres nueve ocho nueve uno guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES** . - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los señores **ALEJANDRO NOLBERTO LOPEZ MANTUANO** y **LEITHER MARLENE REYES PONCE**, a quienes de ahora en adelante se les denominará como " VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MAYRA ALEJANDRA LOPEZ REYES, a quien de

ahora en adelante se le denominará como "COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores Que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela 20 de mayo del sector El Porvenir, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, por compra que le hiciera al señor José Luís Cevallos Holguín y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa autorizado en la Notaría Pública Cuarto del cantón Manta, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro ; con fecha veintinueve de agosto del dos mil doce, se encuentra inscrito la extinción el Patrimonio Familiar autorizada en la Notaría pública Cuarta del cantón Manta, el veintidós de mayo del dos mil doce; terreno que se encuentra ubicado en la manzana B, lote número VEINTE Y NUEVE, con las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, ocho metros y calle peatonal; POR ATRÁS, nueve metros y el lote numero treinta ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y el lote numero veintisiete; y, POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y quebrada. Con una superficie total de CIENTO VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. TERCERA : COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores,

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

los señores ALEJANDRO NOLBERTO LOPEZ MANTUANO y LEITHER MARLENE REYES PONCE; por sus propios y personales derechos, tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua el bien descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora **MAYRA ALEJANDRA LOPEZ REYES**, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí dicho terreno ubicado en la Ciudadela 20 de mayo del sector El Porvenir, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, ubicado en la manzana B, lote número VEINTE Y NUEVE, con las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, ocho metros y calle peatonal; POR ATRÁS, nueve metros y el lote numero treinta ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y el lote numero veintisiete; y, POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y quebrada. Con una superficie total de CIENTO VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este terreno

se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente , quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior , los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios : redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo , señalan su domicilio en la ciudad de Manta , para los efectos legales que se deriven del presente Contrato . **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura , para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden . **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública . Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada

Ab. Eloye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. **DOY FE.-**

ALEJANDRO LOPEZ MANTUANO
C.C.No.- 130262162-6

LEITHER M. REYES PONCE
C.C.No.- 1304038837.

MAYRA A. LOPEZ REYES
C.C.No.- 130839891-4

LA NOTARIA (E).-

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000100229

10/22/2012 10:09

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-19-08-07-000	127,50	3570,00	39872	100229

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1304038837	REYES PONCE LEITHER	MZ- B LT. 29 CIUD. 20 DE MAYO SECTOR ELPORVENIR
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1308398914	LOPEZ REYES MAYRA ALEJANDRA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	35,70
Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,71
TOTAL A PAGAR	46,41
VALOR PAGADO	46,41
SALDO	0,00

EMISION: 10/22/2012 10:09 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 2 2 OCT 2012

Ab. Elsa Medina Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 226482

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304038837
NOMBRES : REYES PONCE LEITHER MARLENE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CIUD. 20 DE MAYO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 225885
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/10/2012 09:26:44

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 09 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

99904414

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

No. Certificación: 99904414

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *12 de octubre de 2012* ***No. Electrónico:*** *7780*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-19-08-07-000*

Ubicado en: *, MZ- B LT. 29 CIUD. 20 DE MAYO SECTOR ELPORVENIR*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *127,50* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1304038837	*REYES PONCE LEITHER*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3570,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3570,00

Son: *TRES MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 12/10/2012 9:36:54

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

99902891

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a REYES PONCE LEITHER ubicada MZ-B LOTE 29 CIUD. 20 DE MAYO SECTOR EL PORVENIR cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $3570.00 TRES MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

22 OCTUBRE 2012

Manta, ____ de ____ del 20____

Elaborado por: Afigueroa

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Directora Financiera Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9991828

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encóntrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYES PONCE LEITHER
Por Consiguiente se establece que no es deudór de esta Municipalidad.

Manta, 22 de octubre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3190807000 MZ- B LT. 29 CIUD. 20 DE MAYO SECTOR ELPORVENIR
Manta, veinte y dos de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

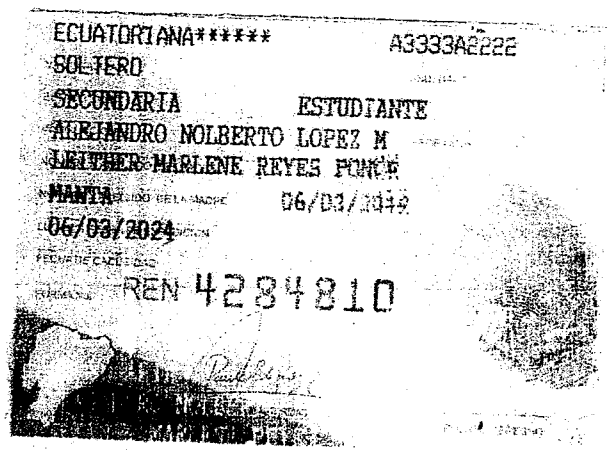

ECUATORIANA****** A3333A2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALEJANDRO NOLBERTO LOPEZ M
LEITHER MARLENE REYES PONCE
MANTA 06/03/2019
06/03/2024
REN 4284810

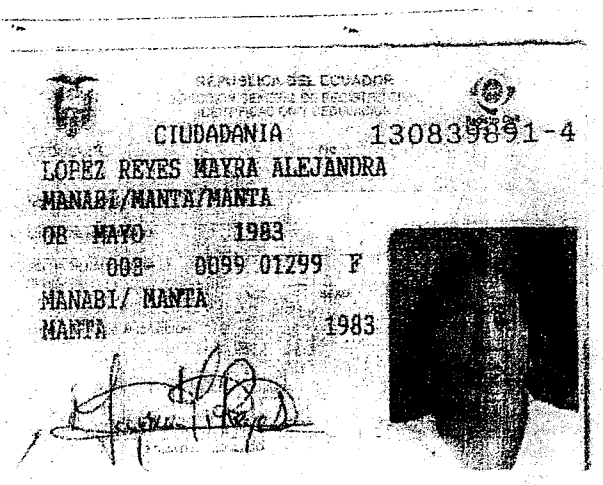

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130839891-4
LOPEZ REYES MAYRA ALEJANDRA
MANABI/MANTA/MANTA
08 MAYO 1983
003- 0099 01799 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1983

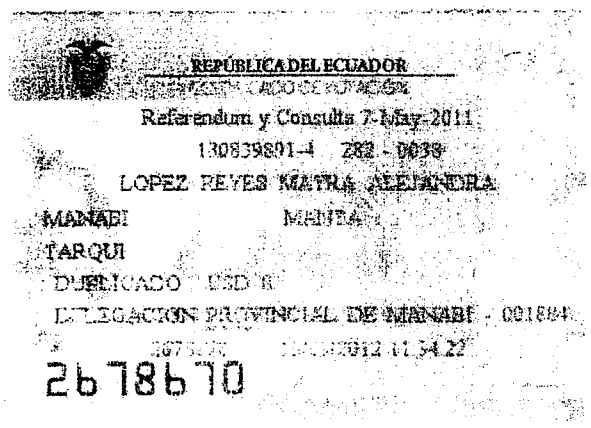

REPUBLICA DEL ECUADOR
Referendum y Consulta 7-May-2011
130839891-4 282 - 0039
LOPEZ REYES MAYRA ALEJANDRA
MANABI MANTA
TARQUI
DUPLICADO USO R
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001684
2012 11:34:22
2678670

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

18974

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18974:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 22 de diciembre de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la ciudadela Veinte de Mayo, Sector el Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta de la manzana B, lote Signado con el numero VEINTE Y NUEVE, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; ocho metros y calle peatonal. POR ATRAS; nueve metros y el lote numero treinta. POR EL COSTADO IZQUIERDO; quince metros y el lote numero veinte y siete. Y POR EL COSTADO DERECHO; quince metros y quebrada. TOTAL DEL AREA; ciento veinte y siete metros cincuenta centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.037	14/09/1984	2.382

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su

Ab. Edyer Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 14 de septiembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.382 - Folio Final: 2.383
Número de Inscripción: 1.037 Número de Repertorio: 1.482
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de julio de 1984
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

El Sr. Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de los cónyuges Sr. José Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Dolores Mendoza.

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Un lote de terreno de la manzana B, lote signado con el número VEINTE Y NUEVE. Total del área CIENTO VEINTE Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

* Cláusula Especial. Los Vendedores y la Compradora, mediante la presente escritura convienen en que el terreno, materia del presente contrato de compra venta queda constituído en Patrimonio Familiar, durante quince años. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha 29 de Agosto del 2012 bajo el N.- 170 autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 22 de Mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031679	Reyes Ponce Leither Marlene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:04 del lunes, 08 de octubre de 2012

A petición de: Sra. Hayra López Riegos

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

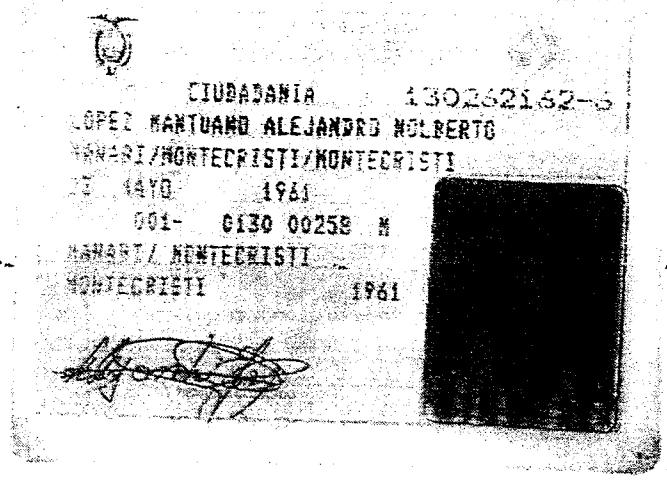

CIUDADANIA 1302621626-6
LOPEZ MANTUANO ALEJANDRO NOLBERTO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
12 MAYO 1961
001- 0130 00258 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1961

ECUATORIANA***** E3323122Z
CASADO TERESA MONSERRATE MACIAS CEDE
PRIMARIA EMPLEADO
MANUEL LOPEZ
MARIA MANTUANO
MANTA 26/07/2002
26/07/2014
0029571

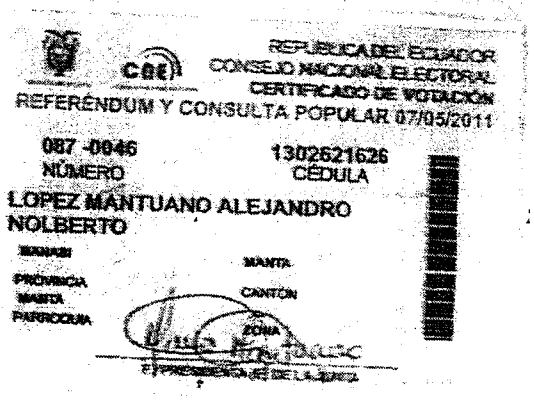

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087 -0046
NÚMERO
1302621626
CÉDULA

LOPEZ MANTUANO ALEJANDRO
NOLBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

CIUDADANO A

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 130403883-7

REYES PONCE LEITHER MARLENE

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

23 OCTUBRE 1964

003- 0931 01858 F

MANABI/ JIPIJAPA

JIPIJAPA 1964

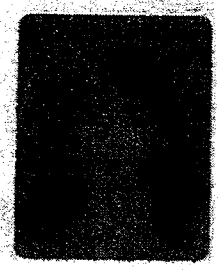

ECUATORIANA***** E1133I2222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS REYES

GLORIA PONCE

MANTA 05/01/2005

05/01/2017

PEN 0412034

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0065 NÚMERO

1304038837 CÉDULA

REYES PONCE LEITHER MARLENE

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeno Menendez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : SEIS MIL TREINTA Y SEIS.- **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador